

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: AMR 51/024/2007 (Público)

Servicio de Noticias: 023 /2007

2 de febrero de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR510242007>

Estados Unidos: La libertad de conciencia del objetor debe ser respetada

A la espera del juicio de Ehren Watada por negarse a participar en la guerra de Irak, que se celebrará el 5 de febrero, Amnistía Internacional ha declarado que una sentencia de culpabilidad sería una violación del derecho reconocido internacionalmente a la objeción de conciencia.

“Si es declarado culpable, Amnistía Internacional consideraría a Ehren Watada preso de conciencia y pediría su libertad inmediata e incondicional”, ha dicho Susan Lee, directora del Programa Regional para América de Amnistía Internacional.

El teniente del ejército Ehren Watada, de 28 años, está acusado de “no presentarse en su unidad en el momento de su despliegue” por negarse a ir a Irak en junio de 2006, y de “conducta impropia de un oficial” por sus comentarios públicos sobre sus objeciones a la guerra de Irak, y puede ser condenado a cuatro años de cárcel.

Ehren Watada ha afirmado que su negativa se basa en su creencia de que la guerra de Irak es ilegal e inmoral. En una vista preliminar celebrada el 16 de enero, un juez militar falló que no podría basar su defensa en la legalidad de la guerra en Irak.

Sin embargo, las normas internacionales de derechos humanos protegen el derecho a negarse a prestar servicio militar por motivos de conciencia, pensamiento o religión, como recogen el artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ratificados por Estados Unidos.

Ehren Watada se enroló en el ejército en 2003 por un periodo de tres años, que acababa en diciembre de 2006. En enero de 2006, presentó una carta a su jefe militar comunicándole sus motivos para negarse a participar en la guerra de Irak y presentando su dimisión. No se declaró oficialmente objetor de conciencia porque las normas del ejército de Estados Unidos disponen que para ello es preciso oponerse a la guerra en todas sus formas, no a una guerra determinada.

En su carta, Ehren Watada decía: “Creo con tanta fuerza en esta causa que iría a la cárcel o moriría por ella. Aceptaría cualquier castigo consolándome con mi tranquilidad de conciencia, aunque lo más fácil y seguro sería servir el año que me queda en Irak”. Su petición fue denegada en mayo de 2006, y en junio se le ordenó que se desplegara a Irak con su unidad, orden que desobedeció.

Amnistía Internacional ha declarado presos de conciencia a varios objetores de conciencia encarcelados en Estados Unidos. Es el caso de Camilo Mejía, condenado a un año de cárcel por su objeción a la guerra de Irak, y de Abdullah Webster, quien se negó a participar en dicha guerra por sus creencias religiosas. Por su parte, Kevin Benderman fue condenado a 15 meses de cárcel tras negarse a volver a Irak debido a las escenas de devastación que allí había presenciado. Los tres están ya en libertad.